I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DE PUBLICACION Nº 400/122/RP/2012

Cerrillos, Abril 11 de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 57 del Reglamento de la misma Ley, la delegación de facultades por Decreto Exento Nº 202/1697/2010, y Decreto Exento Nº 202/1772/2010.

CONSIDERANDO:

1) *Lo dispuesto en el Nº 1 del artículo Nº 57 del Reglamento que regula la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) *Lo Solicitado por Sala cuna Rio Magdalena, mediante Solicitud de Pedido Nº 4068.*

RESUELVO:

1) Llamado a Licitación Pública 324-124-L112 *denominada* ***"Adquisición de Estufas a gas Rio Magdalena"*** *con arreglo a lo señalado en el Nº 1 y 2 de los Considerando.*

2) La publicación, el cierre de la licitación y el acto de apertura se hará según los términos de referencia contenido en las bases a través del Portal Mercado Público.

FDO.: RAUL LOYOLA GUIDOTTI, Director de Administración y Finanzas; CECILIA ULLOA CHACON, Secretaria Municipal.

Lo que Comunico a Usted para su conocimiento y fines,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAUL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMIMSTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/CUCH/fcm
Distribución
- ✓ *Alcaldía*
- ✓ *Control*
- ✓ *Contabilidad*
- ✓ *Abastecimiento*
- ✓ *Secretaria Municipal*
- ✓ *Archivo*